RESOLUCIÓN No. 00433 DEL 30 DE MARZO DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nº CM-004-2023

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante Decreto Departamental No. 000021 del 2020, por medio del cual se delegan facultades en materia contractual.

CONSIDERANDO

Que por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Atlántico requiere contratar el siguiente objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO."**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Selección de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado 14 de marzo de 2023, la Secretaría General del Departamento del Atlántico publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) La Matriz de Riesgos; iv) El análisis económico del sector y v) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"** los cuales estuvieron disponibles para consulta, así como físicamente en la Secretaría General, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones a las cuales se dio respuesta el 30 de marzo de 2023 a través de la plataforma Secop II por parte del Secretario General del Departamento del Atlántico.

Que el valor estimado del contrato es el del presupuesto oficial, es decir, **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIEWNTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. ($405.927.445.oo) incluido IVA** que incluye costos directos e indirectos al igual que incluye todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que la contratación está respaldada por el Certificado de Disponibilidad No. 202300232 expedido el 20 de enero de 2023 por valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIEWNTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. ($405.927.445.oo)** con fuente de recursos de crédito.

Que en este sentido, la entidad no limitará a la participación de Mipymes la presente convocatoria, toda vez que no se cumplieron con los presupuestos de ley establecidos en los documentos del proceso, ya que no se recibieron manifestaciones para limitar el presente proceso a Mipymes nacionales, así: "La Entidad Estatal limitará el proceso a las Mipyme colombianas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos a la luz de la ley, y en especial a lo así determinado en el Decreto 1860 de 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4".

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad procederá a establecer en armonía a lo establecido en la normatividad ibídem, y según lo consignado en los documentos del proceso, lo dictado especialmente a lo que se refiere a los "Criterios diferenciales para Mipyme (...)", el cual está determinado la luz del articulo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar apertura del Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto Nº **CM-004-2023** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 3 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de marzo 2023	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	14 de marzo 2023	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	14 de marzo 2023	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 22 de marzo de 2023	SECOP II

Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	29 de marzo de 2023	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de marzo de 2023	[Enlace SECOP II]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	30 de marzo de 2023	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	30 de marzo de 2023	[Enlace SECOP II]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	30 de marzo de 2023	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N.A	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 04 de abril de 2023	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17 De abril de 2023	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir Adendas	18 De abril de 2023	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	20 De abril de 2023 a las 11:00 am	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	20 de abril de 2023	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	Del 20 de abril de 2023 al 11 mayo de 2023	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	28 De abril de 2023	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para	Del 02 al 04 de mayo de 2023	[Enlace SECOP II]

presentar subsanaciones)		
Publicación del informe final de evaluación	11 de mayo de 2023	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	Reunión de establecimiento de orden de elegibilidad y desempate (Esta reunión solo se llevará a cabo en caso de que la entidad, para determinar el orden de elegibilidad, tenga que recurrir al método de sorteo por balotas, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones; de no ser necesario, la entidad publicará junto con el informe final y las respuestas a las observaciones, la resolución de adjudicación). El día 12 de mayo de 2023 a las 10:00 am	"La diligencia se realizará a través de plataforma digital utilizada para tal fin por parte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Mediante LINK al cual deben acceder los interesados del presente proceso de selección, el cual será debidamente informado mediante AVISO en el SECOP II). Sin embargo, en caso de presentarse alguna variación con relación a dichas medidas, que afecten el cronograma o la forma de presentación de las respectivas propuestas, las medidas a seguir, serán debidamente informadas mediante AVISO, publicado en el SECOP II)."
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	hasta 3 días hábiles después de la adjudicación o declaratoria de desierta	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Firma del contrato	Dentro de los 5 días siguientes contados a partir de la expedición del acto de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Entrega de Garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción	En el SECOP II a través del Portal Único

	del contrato.	de Contratación (PUC)
Aprobación de Garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la presentación de las mismas	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC)

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II, donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la ley 850 de 2003, para que realicen el respectivo control social y vigilancia sobre la gestión pública que se desarrolla en el presente Concurso de Méritos Abierto.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Departamento del Atlántico

Proyectó: Maria Carolina Mercado G. – Abogada Externa Secretaria General
Revisó: Ricardo Luna Luna- Asesor de Despacho